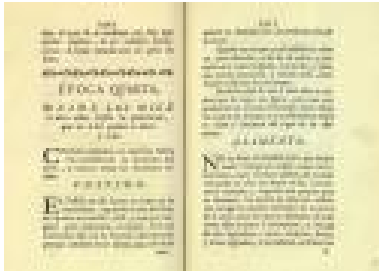


## Legados Personales. Libros Representativos

### Jacques Ballexerd (1726-1774)

Crianza física de los niños..., 1765



Jacques Ballexerd, fue un médico suizo que se dio a conocer por este tratado de educación física escrito en francés. Esta disciplina nació en Francia en el siglo XVIII y de allí se extendió sin reservas a toda Europa occidental. La obra obtuvo el premio de la Sociedad Holandesa de la Sociedad de las Ciencias en 1762.

Este libro procede de la Casa del Duque de Osuna.

### Antoine Bulifon (1649-1707)

Carte de' Regni di Napoli e di Sicilia..., 1734



Se trata de un hermoso atlas de las tierras italianas que estuvieron bajo el dominio de los Habsburgo, en concreto durante el reinado de Carlos II de España, quien gobernó Italia, a excepción del Piamonte, los Estados Pontificios, y la República de Venecia.

El libro fue publicado por primera vez en Nápoles (1692) con 21 mapas. Su autor, Antonio Bulifon, fue un librero francés que se trasladó a Nápoles donde regentó

una librería especializada en la distribución de revistas y periódicos extranjeros; dicha "bottega" se convirtió en un rico centro de la actividad intelectual napolitana. Esta edición, que perteneció al Ducado de Osuna, está fechada en 1734 y presenta únicamente diecinueve mapas, todos firmados por el grabador Francisco Casiano de Silva.

Igualmente participó en ella el sobrino de Bulifon, Luis, tal como aparece en la portada de la obra y también en las cartelas dedicatorias de algunos de los mapas, donde alternan el nombre del tío y el sobrino.

## Reyes Católicos

Leyes por la brevedad y orden de los pleitos, 1499, 26 jun.



Los Reyes Católicos promulgaron abundantes leyes, no solo con el fin de desterrar de la práctica del derecho los procesos largos y farragosos y acabar con una situación caótica para los usuarios de la justicia, sino también para afianzar su poder absoluto. Una de ellas fue Leyes por la Brevedad y orden de los pleitos, texto que limita a unas pocas autoridades las alegaciones que los letrados podían utilizar.

No obstante, esta reforma no solucionó el problema, ya que en el caso de que esos juristas no tuviesen conocimientos sobre el tema en cuestión, podían alegar las opiniones de otros letrados.

## Juan Latino

Ad Catholicum... Philippum... Hispaniarum regem... epigrammatum liber... Austrias Carmen..., 1573



Inciertos son los datos que conocemos de los primeros años de la vida de Juan Latino o Juan "el Negro", mencionado por Cervantes en el prólogo de El Quijote:

**Pues al cielo no le plugo  
que salieses tan ladino  
como al negro Juan Latino**

Nació alrededor de 1518 y llegó a España a una edad temprana. Como esclavo negro entró al servicio del hijo del Duque de Sessa, Gonzalo Fernández de Córdoba. Ambos jóvenes se educaron juntos, mostrando Juan Latino una gran facilidad para el aprendizaje lengua latina.

Tras la concesión de la libertad, contrae matrimonio y se hace titular de la Cátedra de Gramática del Colegio Catedralicio de la Universidad de Granada. La mayor parte de su vida transcurre en la Granada del siglo XVI,

frecuentando los círculos poéticos de la ciudad con Luis Barahona de Soto, Hurtado de Mendoza, y Hernando de Acuña.

Su obra es un claro ejemplo de la literatura latina del Siglo de Oro español; es la producción de un humanista al servicio de la corte y devoto de la fe cristiana, hecho que explica cómo un negro llegó a ser “reconocido” por su erudición. Tanto es así, que es un habitual en los círculos poéticos granadinos, como ya se ha señalado. En este volumen están reunidos los Epigramas dedicados a Felipe II, Rey de España, y La Austriada, epopeya o poema épico leparentino, en el que don Juan de Austria es presentado como el gran héroe de la batalla de Lepanto, una vez derrotado el turco.

En esta obra Ladino hace gala del profundo conocimiento de la tradición clásica para presentar al noble ataviado con los ropajes de líder: justo y humano, fuerte y valiente.

La segunda de sus elegías, dirigidas a Felipe II en los preliminares de la obra, llegó a ser el poema más famoso del siglo de Oro gracias a la traducción de Hernando de Acuña, perteneciente al “círculo literario” de Alonso de Granada.

## **Declaración de diez hombres buenos acerca de que cinco huérfanos carecen de tutor y decreto judicial de institución de tutoría, 1421**



Documento notarial fechado en el primer día de ramadan de 1421, que consta de dos actas. La primera es un testimonio de conocimiento donde los testigos reconocen que los cinco hermanos huérfanos de padre: Muḥammad, Ibrāhīm, Maryam, Fāṭima y ‘Ā’iṣa, hijos del visir Abū ‘Uṭmān Sa’īd b. Sa’īd al-Sulaymī, son menores de edad y su padre no designó tutor antes de morir. Interrogados sobre quién podría desempeñar esa función, opinaron que debía ser su madre, ‘Ā’iṣa bt. Ibrāhīm b. Ṭābit. Los Testigos que se presentan son: ‘Alī b. ‘Abd Allāh b. Ṭābit, Aḥmad b. Ibrāhīm b. ‘Umar, Sa’īd b. Sa’īd b. Ṭābit, Muḥammad b. Jālīd b. ‘Umar, Ibrāhīm b. Sa’īd al-Sulaymī, Aḥmad b. Sa’īd al-Sulaymī, Ibrāhīm b. Ālī al-Ḥarrāz, Muḥammad b. Farāy b. Jālīd, Muḥammad b. ‘Abd Allāh b. ‘Abī Zamanīn.

En la segunda acta, que es el Decreto judicial de la tutoría, el cadí de Granada Muḥammad b. Sarrāy b. Muḥammad b. Sarrāy da valor al acta anterior y designa como tutora de los cinco niños a su madre, ‘Ā’iṣa bt. Ibrāhīm b. Ṭābit, en 15 ramadan 824 / 15 septiembre 1421. Dan fe de ello dos firmas ilegibles y rubricadas de dos

testigos instrumentales.

Texto completo de "Declaración de diez hombres buenos acerca de que cinco huérfanos carecen de tutor y decreto judicial de institución de tutoría"

## Dioscórides

Acerca de la materia medicinal..., 1570



Es la obra más conocida de Pedacio Dioscórides, médico y naturalista griego que vivió en el siglo I d. C. Ejerció como médico militar al servicio del imperio romano, lo que le sirvió para conocer y recoger gran cantidad de información sobre las plantas y sus propiedades curativas.

Desde la primera impresión de la obra en 1478 hasta el siglo XVII, han sido muchas las ediciones y las traducciones que se han hecho de este texto: un tratado de la naturaleza de las plantas y de algunos animales utilizados en medicina.

Esta edición es la primera que se hizo en lengua castellana y corrió a cargo de Andrés Laguna, quien añadió valiosos y profundos comentarios, un corpus iconográfico de 648 xilografías de las principales plantas y minerales terapéuticos e incluso un glosario multilingüe de las plantas en doce lenguas, empleando una nomenclatura botánica en castellano. Todas estas aportaciones convirtieron la obra en el primer tratado moderno de medicina publicado en España.

Estudios recientes han planteado la posibilidad de un supuesto plagio de la obra de Laguna respecto de la versión latina de 1554 del italiano Pietro Andrea Matthioli, por cuanto se sabe que las relaciones entre ambos fueron amigables y fructíferas. En ese caso, el plagio no sería solo de la copia de la traducción, sino también del corpus iconográfico y de los comentarios. Sin embargo, con la debida cautela, se puede afirmar que el médico español consideraba a Matthioli como una autoridad y lo cita constantemente como fuente en su obra, pero, aunque la influencia del italiano es innegable, de ese hecho no puede inferirse que el texto del médico español sea un plagio.

## Benedictinos

Regla de...S. Benito..., 1791

<http://biblioteca.ugr.es/>



La regla monástica benedictina fue escrita en el siglo VI por Benito de Nursia en Montecassino (Nápoles) y ocupa un puesto importante entre los códigos legislativos monásticos.

Se tratan en ella aspectos tan diversos como los deberes del abad, la disciplina de los monjes, la administración interna del monasterio, la obediencia y la humildad.

La peculiaridad de este texto reside en el formato, un treintaidosavo, o lo que es lo mismo, un tamaño, de 7cm., encuadernado en piel con hierros dorados.